MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de Julio de 2014

Señores:
DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Dirección: 14 de Mayo N° 150 c/ Benjamin Constan Of. 310 – 3er Piso
Cel: 021 441-447
Email: www.provepar.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.521 – CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 – "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 - ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" – ID N° 271.521 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 489 de fecha 24 de Junio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa *DISTRIBUIDORA PROVEPAR*, cuyo montos totales son los siguientes:

Nro.	*Firma Adjudicada*	*Ítem Adjudicado*	*Monto Total Gs. IVA incluido*
1	GEMINIS IND. Y COM S.R.L	9,17,19,25,34 y 39	7.812.000
2	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	**1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15, 16,18,20,21,22,23,24,26,27,28,30, 31,32,33,35,36,37,38,40**	**42.641.400**
TOTAL GENERAL GS.			***50.453.400***

Guaraníes Cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo

Juan Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 296 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 489/2014

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

DISTRIBUIDORA PROMEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax 441-447

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de Julio de 2014

Señores:
GEMINIS IND y COM S.R.L
Dirección: Acosta Ñu N° 882
Cel: 021 901-853 021 906-391
Email: www.geminissrl.com
Lambaré - Paraguay

Presente:

Ref.: ID N° 271.521 – CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 – "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 - ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" – ID N° 271.521 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 489 de fecha 24 de Junio de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa *GEMINIS IND y COM S.R.L.*, cuyo montos totales son los siguientes:

Nro.	*Firma Adjudicada*	*Ítem Adjudicado*	*Monto Total Gs. IVA incluido*
1	GEMINIS IND. Y COM S.R.L	**9,17,19,25,34 y 39**	**7.812.000**
2	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,18,20,21,22,23,24,26,27,28,30,31,32,33,35,36,37,38,40	42.641.400
TOTAL GENERAL GS.			***50.453.400***

Guaraníes Siete millones ochocientos doce mil.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

Ing. Arnaldo González Galeano, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Patricia Lucero
Gerente Administrativo
Geminis Ind y Com S.A.
02/07/2014

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 489/2014

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de Julio de 2014

Señores:
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L
Dirección: Pai Marco N° 2752 e/ Libertad – B° San Miguel
Tel: (021) 675-263
Email: e_rodrigo@tigo.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 271.521 – CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 – "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C. N° 489 de fecha 24 de Junio de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Nro.	*Firma Adjudicada*	*Ítem Adjudicado*	*Monto Total Gs. IVA incluido*
1	GEMINIS IND. Y COM S.R.L	9,17,19,25,34 y 39	7.812.000
2	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,18,20,21,22,23,24,26,27,28,30,31,32,33,35,36,37,38,40	42.641.400
TOTAL GENERAL GS.			***50.453.400***

Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 489/2014.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L
02/07/14 - 9:40 hs

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de Julio de 2014

Señores:
COMERCIAL M&R de Casimira Giménez Akemark
Dirección: Tte. Américo Picco N° 885 B° San Jose
Tel: (021) 942-184
Villa Elisa - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 271.521 – CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 – "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C. N° 489 de fecha 24 de Junio de 2014.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Nro.	*Firma Adjudicada*	*Ítem Adjudicado*	*Monto Total Gs. IVA incluido*
1	GEMINIS IND. Y COM S.R.L	9,17,19,25,34 y 39	7.812.000
2	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,18,20,21,22,23,24,26,27,28,30,31,32,33,35,36,37,38,40	42.641.400
TOTAL GENERAL GS.			***50.453.400***

Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 489/2014.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Casimira Giménez

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso